PUBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO YSERVICIO PARA EL COMBATE No 26

EL SUSCRITO GERENTE DEL PROYECTO.

HACE COSTAR QUE:

El señor STEFANIA CORREA ESPEJO, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.234.097.483. expedida en Bogotá, con título de **ABOGADO,** certifica la formación profesional, la experiencia y la idoneidad requerida para **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL Y USO DEL SECOP II PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 26.",** condiciones debidamente acreditadas en su hoja de vida, que forman parte integral de la carpeta maestra.

De conformidad con el Articulo 7 del Decreto 2842 de 2010, Derogado por el Decreto 1083 de 2015, Art. 2.2.17.7, se deja constancia de que la hoja de vida, así como sus soportes fue verificado de manera formal y sustancial y como tal si contenido es verídico.

Por lo establecido se emite la respectiva constancia en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentada de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1860 DE 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*

La presente certificación se emite en la ciudad de Leticia Amazonas en el mes de **ENERO DE 2026.**

Coronel ROBERTO EDILFONSO MOYA CARMONA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la BR26
GERENTE DEL PROYECTO

Avaló:

ST. DIANA SARITA ROZO ACOSTA
JEFE DE CONTRATOS BAS26